



AUTORIZACIÓN DE VIAJE PARA MENORES DE EDAD
(Para casos en que el menor tenga menos de 13 años de edad)

APELLIDO Y NOMBRE DEL PROGENITOR			
TIPO DE DOCUMENTO		N°	

APELLIDO Y NOMBRE DEL PROGENITOR			
TIPO DE DOCUMENTO		N°	

“En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 645 y ccs del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina sobre el régimen de Responsabilidad Parental; habiendo acreditado identidad y vínculo de acuerdo a la documentación fehaciente que se ha tenido a la vista y que en este acto retiran, de conformidad al art. 1 y cctes. de la disposición N° 31.100/2.005 y Resolución N° 2656/2011, emitidas por la Dirección Nacional de Migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación Argentina”

EN EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL DECLARAN QUE AUTORIZAN A:

APELLIDO Y NOMBRE DEL/LOS MENORES	EDAD	TIPO Y N° DE DOCUMENTO

APELLIDO Y NOMBRE DEL/LOS TERCERO/S RESPONSABLE/S PODRÁ VIAJAR INDISTINTAMENTE CON:	TIPO Y N° DE DOCUMENTO	DOMICILIO

CON DESTINO A:	
POR EL TÉRMINO DE:	
A PARTIR DEL DÍA:	

La presente autorización es válida por IDA y VUELTA para ser presentada ante las autoridades migratorias, consulares, policiales, aduaneras y toda otra que así lo requiera, sin poder ser retenida por ninguna de ellas
 Expedida en la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, a los ___ días del mes de _____ de _____.

.....
 FIRMA DEL PROGENITOR

.....
 FIRMA DEL PROGENITOR

CERTIFICACIÓN DE FIRMAS

Certifico que las firmas que anteceden fue/ron puesta/s en mi presencia y corresponden al/los progenitores/es, cuyos datos figuran en el presente formulario y que tuve a la vista la documentación original que acredita los vínculos invocados:

APELLIDO Y NOMBRE DEL PROGENITOR			
TIPO DE DOCUMENTO		N°	

APELLIDO Y NOMBRE DEL PROGENITOR			
TIPO DE DOCUMENTO		N°	

progenitor/a/es del/los menor/es

APELLIDO Y NOMBRE DEL/LOS MENORES	EDAD	TIPO Y N° DE DOCUMENTO

Con lo que terminó el acto, previa lectura en voz alta de la presente y ratificación por parte de los declarantes quienes manifiestan que todos los datos consignados son correctos, exhibiendo asimismo el acta de nacimiento del menor autorizado en la presente, la cual retiene para sí, firmando ante mí, Secretario Certificante. -

Se hace saber que la presente autorización se otorga en cumplimiento de lo dispuesto por la Acordada N° 31.642 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza "RESUELVE: 1°) HABILÍTESE a los siguientes funcionarios: 1- Dr. Gustavo Clemente Lafargue; 2- Proc. Mauricio Rafael Valle; 3- Dr. Joel Rodolfo Anzorena y 4- Dr. Ulises Alejandro Carmona, a fin de otorgar las autorizaciones expresas para el egreso de menores del país en los términos del artículo 10 inciso "e" de la Disposición N° 2656/11 (T.O. s/ Disposición N° 3328/2015) de la Dirección Nacional de Migraciones. Regístrese, comuníquese y publíquese. Póngase en conocimiento a la Dirección Nacional de Migraciones" y la Disposición N° 2656/11 (T.O. s/ Disposición Nro. 3328/15) emitida por la Dirección Nacional de Migraciones, que reglamenta el procedimiento para el ingreso y egreso de menores en el territorio Nacional.

LA PRESENTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN PRECEPTUADOS POR LA LEY PROVINCIAL N° 4.278.-

Mendoza, República Argentina, ____ días del mes de _____ de _____.